



izquierda unida

AREA FEDERAL DE EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LO PRIMERO

A propósito del denominado *Pacto social y político por la educación*

Una vez analizada la propuesta definitiva del Ministerio de Educación sobre el llamado “*Pacto social y político por la Educación*”, desde el Área Federal de Educación consideramos que **IU no debe apoyar este pacto** ni por el proceso seguido, ni por el procedimiento para suscribirlo que ahora se plantea, ni sobre todo por su contenido, que carece de todo compromiso explícito y concreto con la educación pública.

Gran parte de las propuestas planteadas en el último documento del *Pacto político y social por la Educación* presentado por el Ministerio no hacen sino ceder ante las exigencias del sector conservador, retrocediendo incluso respecto a la legislación educativa vigente, que ya fue pactada en cuestiones claves con el centro-derecha parlamentario. El proceso seguido para alcanzar un pacto educativo, a gusto del PP, ha estado más abocado desde el principio a hacer mayores concesiones a la derecha político-social, y a los propietarios de centros concertados (especialmente a la patronal católica), que a mejorar y potenciar el sistema educativo público de nuestro país.

Sobre el proceso seguido

1. El texto propuesto no ha sido negociado con los diferentes interlocutores políticos y sociales, cuyo papel se ha limitado a aportar valoraciones y propuestas sobre los documentos ministeriales; aportaciones que el Ministerio ha administrado a su antojo sin debatir previamente las propuestas ni mucho menos negociarlas. Todo indica que el proceso seguido desde hace casi un año se ha centrado casi exclusivamente en la búsqueda de un acuerdo bipartidista con el PP, con quien el Ministerio sí ha estado negociando (semanalmente) durante meses, como paso previo y determinante del pretendido pacto.
2. No se ha elaborado un diagnóstico riguroso y compartido sobre la situación de la educación a lo largo y ancho de nuestro país, especialmente de nuestro sistema público educativo, para poder definir con precisión sus necesidades, determinar prioridades, concretar medidas y evaluar los recursos necesarios para poder implementarlas. Nada de esto se ha hecho hasta la fecha.
3. El procedimiento de pacto exige firmar un “cheque en blanco”: no se somete a la firma el documento global, sino “troceado” discrecionalmente en Anexos diferentes para cada sector (partidos políticos, Comunidades autónomas, comunidad educativa y agentes sociales); sin embargo, suscribir el Anexo correspondiente implica asumir íntegramente los 12 objetivos y las 148 propuestas del documento marco, que en gran parte son tan genéricas como ambiguas, pero en otros casos incluyen medidas concretas para contentar al PP o a los sectores educativos más conservadores. Sólo quienes firmen los Anexos de cada sector podrán participar en futuras Comisiones encargadas precisamente de pactar medidas concretas, su calendario de aplicación y

la dotación de recursos. En realidad, lo que ahora se propone no es un pacto global, sino un intento desesperado de aparentar que se han alcanzado acuerdos sectoriales, aunque realmente todo está por pactar.

¿Qué sentido tiene firmar “compromisos específicos” antes de que se concreten en medidas, calendario de actuaciones y se aseguren los recursos necesarios? ¿Por qué se pretende excluir de las comisiones que se proponen al efecto a quienes no consideremos oportuno ni adecuado firmar compromiso alguno sin saber qué, cómo y cuándo se va a llevar a efecto?

Sobre el contenido de la propuesta ministerial

4. El pacto carece de todo compromiso explícito y concreto con la educación pública, como pilar fundamental del sistema educativo, y como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Se renuncia a hacer del servicio público de educación, de titularidad y gestión pública, el centro del sistema educativo; reforzando el modelo privado concertado existente, al tratarlo como parte de un mismo servicio público. Se equipara así la escuela privada concertada, mayoritariamente confesional y selectiva, con la de titularidad pública, lo que significa un retroceso en la defensa del modelo público como “eje vertebrador del sistema educativo español”, que debería ser un objetivo irrenunciable para un gran acuerdo en materia de educación, como se reclama en el último informe del Consejo Escolar del Estado.

5. Se evita cualquier tipo de medida para avanzar en un modelo de escuela pública y laica que respete la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y por tanto las opciones ideológicas, políticas y morales del alumnado, de sus familias, del profesorado y de todos los trabajadores y trabajadoras de los centros. Ello debería suponer que los símbolos y el adoctrinamiento religioso o de otra naturaleza salgan de los centros de enseñanza financiados con fondos públicos, así como la eliminación progresiva de la financiación pública de la enseñanza confesional.

6. Se perpetúa el actual sistema de conciertos, renunciando a establecer su carácter subsidiario y a supeditar lo privado a la planificación pública, propiciando lo contrario, como en el caso del primer ciclo de Educación Infantil, donde el texto ministerial ni siquiera se compromete a “promover el incremento progresivo de plazas *públicas*”, como establece la LOE (art. 15.1). La enseñanza privada concertada queda reforzada, a pesar de sus prácticas de selección del alumnado por razones económicas, ideológicas o de procedencia cultural, llegando incluso a discriminar a las y los estudiantes por razón de sexo, sin que nada de esto se intente corregir con el pacto propuesto.

7. Se consagra la “libre elección de centro” como un supuesto “derecho” para satisfacer la “demanda” y no como una manifestación de preferencia a la hora de solicitar plaza escolar (como en la elección de médico u hospital). Y lo que es más grave, se viene a reforzar así la práctica (tan perversa como extendida donde gobierna el PP) de ceder suelo público (y hasta centros públicos completos) a la iniciativa privada para que monten sus negocios educativos, convenientemente financiados con fondos públicos (conciertos garantizados), bajo el pretexto de la “libertad de enseñanza” y la “libre elección de centro”. Como si la libertad para crear un centro privado de enseñanza conllevase el “derecho” a concertar el “servicio” (privado) que se presta, al margen de las necesidades de escolarización y de que pueda ir en detrimento del servicio público educativo.

8. Se reinstauran viejos itinerarios selectivos en la educación obligatoria (Bachillerato, FP y Formación preocupacional), que creíamos definitivamente superados, por no favorecer una formación básica común al menos hasta los 16 años, por contribuir a devaluar la formación profesional y por haber constatado su marcado carácter segregador del alumnado, en función de su procedencia socio-económica. Toda una claudicación ante lo que debería ser un logro irrenunciable en la enseñanza obligatoria: atender a la diversidad sin renunciar a una formación

común y a una titulación única que realmente prepare para seguir cualquier itinerario formativo posterior antes de acceder al mundo del trabajo.

9. No garantiza la creación de una red pública de centros integrados de formación profesional, ni evita la proliferación de centros de carácter privado. A ello se unen las medidas dirigidas a establecer incentivos a las empresas para la realización de convenios de formación y para la contratación laboral, que suponen una supeditación de la formación profesional a los intereses empresariales.

10. Carece de la financiación imprescindible para llevar a cabo las medidas que deberían concretar los 12 objetivos propuestos y las 148 propuestas. La memoria económica que se adjunta es claramente insuficiente, tanto en su cuantía (1570 millones de euros) como en su horizonte temporal (de 2011 a 2013), máxime cuando la mayor parte de los fondos comprometidos por el Ministerio se destinará a los centros privados concertados para atender compromisos adquiridos en este pacto. Resulta inverosímil una vez más el objetivo de equiparación con el gasto educativo de los países europeos, que queda en pura retórica. Para subir al menos un punto del PIB (10.000 M€) en 5 años, sería necesario incrementar el gasto público educativo en 2000 millones de euros anuales, es decir, multiplicar por cuatro las cuantías anuales planteadas.

Pactar para qué: la educación pública, lo primero

IU ha venido manifestando y manifiesta su clara voluntad de contribuir al logro de un gran acuerdo en materia educativa cuyos fines primordiales sean la extensión y mejora de la calidad de la educación pública y laica, la mejora de la formación y condiciones de trabajo de los profesionales de la educación, así como el fomento de la autonomía de los centros educativos con la participación democrática de todos los sectores de la comunidad escolar. Un acuerdo que, a partir de un diagnóstico riguroso y compartido, defina prioridades, calendario de actuaciones y compromisos concretos de financiación, con el fin de resolver las principales deficiencias de nuestro sistema educativo y garantizar el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Esbozamos a continuación algunas líneas fundamentales para avanzar en una educación pública, laica, democrática y de calidad para todas y todos.

- UN SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN, de titularidad y gestión pública, que sea realmente la base fundamental del sistema educativo, estableciendo mecanismos efectivos para que las distintas administraciones competentes extiendan y potencien la educación pública, mediante una red planificada de centros docentes con suficientes plazas escolares para el conjunto de la población. Hay que impedir las cesiones de suelo municipal para la creación de centros privados concertados (“el suelo público sólo para centros públicos”); establecer su carácter subsidiario y el control sistemático para que cumplan estrictamente la normativa, suprimiendo el concierto a los centros que incurran en prácticas de selección o discriminación. Proponemos la reducción progresiva de los conciertos educativos mediante la posibilidad de integración voluntaria y negociada de los centros concertados en la red pública.

- ESCUELA PÚBLICA INCLUSIVA E INTERCULTURAL DE CALIDAD CON EQUIDAD. Defendemos una Escuela Pública cuyo objetivo primero y principal sea garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural. Eso pasa por una red de centros públicos que cubra toda la demanda de plazas de 0 a 3 años en Escuelas Infantiles (¡no en guarderías!), con los requisitos necesarios para que toda la Educación Infantil sea plenamente educativa. La calidad pasa también por reducir el número de estudiantes por grupo y por profesor, potenciar la atención tutorial y dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos de Primaria y Secundaria. Por incorporar nuevos perfiles profesionales en la escuela: educadores y trabajadores sociales, mediadores

interculturales, etc. Por establecer un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de libros y materiales didácticos y de los comedores escolares. Por establecer comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.

- ESCUELA PÚBLICA LAICA. Exigimos que el adoctrinamiento religioso de las enseñanzas confesionales quede fuera del currículo y del horario lectivo. Las creencias y los símbolos religiosos forman parte del ámbito privado y, por tanto, deben estar al margen del currículo escolar. Es imprescindible derogar ya el Acuerdo correspondiente suscrito con el Vaticano y retirar la financiación pública a los centros que discriminen por razón de sexo o cualquier otra circunstancia contemplada en el artículo 14 de la Constitución.

- ESCUELA PÚBLICA DEMOCRÁTICA: Que fomente y aplique la democracia real en la vida del centro (y no el modelo de gestión empresarial), como instrumento para impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones consensuada; que recupere el derecho a la elección por los consejos escolares de los equipos directivos; donde las asambleas de reflexión, deliberación y acuerdos sea práctica habitual y se aprenda a definir prioridades, plantear proyectos y decidir la distribución de los recursos públicos mediante presupuestos participativos.

- ESCUELA QUE APOYE Y MOTIVE AL PROFESORADO: Acordar un Estatuto de la función pública educativa que mejore las condiciones laborales, recoja como dedicación lectiva las tareas y funciones que hoy demanda el sistema educativo, no sobrepasando las 15 horas de docencia semanales, configurando claustros estables y estableciendo el cuerpo único del profesorado. Diseñar una formación inicial que combine teoría con práctica tutorizada por profesorado cualificado en centros educativos durante todo el proceso, y formación permanente en horario laboral que fomente también su *autoridad profesional* mediante la adquisición de estrategias de diálogo y de negociación para convencer y resolver conflictos.

- UNIVERSIDAD PÚBLICA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. Hay que paralizar y debatir con toda la comunidad universitaria la (pésima) aplicación del proceso de Bolonia y la "Estrategia Universidad 2015", para construir una universidad pública al servicio de la sociedad y no supeditada a los intereses del mercado; donde la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público, no un negocio privado; con una gestión democrática y participativa, sin pruebas de acceso selectivas y con una financiación pública suficiente para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio, tanto en los grados como en los máster.

- LEY DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, que garantice, en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar las medidas planteadas, mediante una financiación sostenida y equitativa, asegurando que en los próximos cinco años se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo. Sólo así se podrá hacer realidad la mejora del sistema educativo y el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Mayo de 2010